



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA
AGRARIA

03 JUL 2019

SECRETARÍA GENERAL

Circular No SG/015/2019

Ciudad de México, a 03 de julio de 2019

Acuse
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,
ENCARGADOS Y ENCARGADAS DE LAS OFICINAS
EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA.
PRESENTE



Con relación a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Administración, correspondientes a la Dirección de Recursos Financieros, en específico la relacionada con la supervisión de la elaboración de las conciliaciones de las cuentas bancarias en la Estructura Territorial, y con la finalidad de verificar que se cumpla con la normatividad y en su caso realizar las acciones y registro que procedan para efectuar las depuraciones de las cuentas de Activo, Pasivo y de Resultados.

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en la fracción I, del artículo 26 del Reglamento Interno de la Procuraduría Agraria; se le informa, que a partir de la fecha de recepción de la presente, todas las áreas administrativas de la Procuraduría Agraria que realicen registro de operaciones contables, por ningún motivo **deberán tener saldos pendientes de depurar en la Cuenta de Impuestos y Contribuciones por pagar con una antigüedad no mayor a un mes, así mismo, deberán realizar de forma inmediata las acciones, registros y/o adecuaciones presupuestarias correspondientes a que haya lugar.**

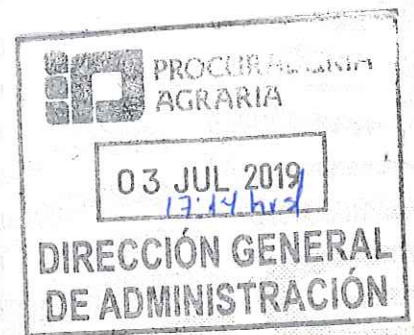
Lo anterior con la finalidad de aplicar un proceso conveniente en el pago de los compromisos contraídos, derivado de la adquisición y contratación de bienes y servicios en las Unidades Técnicas y Administrativas de la Estructura Territorial y de Oficinas Centrales.

En espera de vernos favorecidos con la aplicación oportuna para atender la observación y evitar las sanciones por parte del Órgano Interno de Control de la Procuraduría Agraria, me reitero a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HECTOR RODRÍGUEZ SALAS



C.c.p.- Mtro. Martín Careaga Olvera.-Coordinador General de Delegaciones.-Presente
Lic. Mónica Patricia de la Garza Saldivar.- Directora General de Administración.- Para su conocimiento.
Lic. Gildardo Avilés Morales.- Director de Recursos Financieros.- Para su conocimiento.
L.C. Juan Carlos Moreno Castillo.- Subdirector de Contabilidad.- Presente.

MPGS/AM/JCMC/vvr*

